



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

**INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE
VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES
POLÍTICAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE
ENERO A MARZO DE 2013**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Abril / 2013



Índice

| | Pag. |
|---|------|
| I. Introducción | 2 |
| II. Marco Jurídico | 2 |
| III. Objetivo | 4 |
| IV. Actividades | 5 |
| 1. Acciones de Vinculación | 7 |
| a) Seguimiento a los derechos y obligaciones de las asociaciones políticas. | 7 |
| b) Actualización de los libros de registro respectivos de las asociaciones políticas. | 10 |
| c) Seguimiento a los compromisos que tienen tanto la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas como las asociaciones políticas en el tema de transparencia y acceso a la información pública. | 12 |
| d) Registro de Agrupaciones Políticas Locales 2013. | 15 |
| e) Seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión distribuidos por el Instituto Federal Electoral para la difusión institucional. | 20 |
| f) Sustanciación de las quejas que sean presentadas por los partidos políticos o cualquier persona u organización política, que sean turnadas a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. | 21 |
| 2. Acciones de Fortalecimiento | 22 |
| a) Ministración del financiamiento público a partidos políticos para sostenimiento de actividades ordinarias permanentes. | 22 |
| b) Ministración del financiamiento público a partidos políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público. | 26 |
| 3. Actividades no programadas | 28 |
| V. Conclusiones | 30 |



I. Introducción

El presente documento da cuenta de las acciones que la Dirección Ejecutiva de las Asociaciones Políticas (DEAP) realizó durante el periodo comprendido de enero a marzo del año 2013, así como el avance en el cumplimiento y seguimiento a las metas propuestas en el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2013.

Los temas que fueron atendidos en el periodo que se informa son los siguientes: acciones dirigidas a fomentar el conocimiento de la norma entre los partidos políticos y las agrupaciones políticas locales en materia de derechos y obligaciones, dentro de las cuales se encuentran las de información pública y transparencia de los entes obligados; actividades para ministrar el financiamiento público a los partidos políticos en el Distrito Federal; acciones para dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión para la difusión institucional, distribuidos por el Instituto Federal Electoral; actividades vinculadas con el registro de nuevas agrupaciones políticas locales, además de llevar a cabo diversas actividades vinculadas con la sustanciación y resolución de los procedimientos administrativos sancionadores.

II. Marco Jurídico

Las actividades antes mencionadas están contempladas en el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas y en el Programa Operativo Anual (POA); ambos del año 2013, los cuales encuentran su fundamento legal en los artículos 44, fracción VI, 65, 72 y 76 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

Asimismo, dichas actividades se apegan a lo dispuesto por el "*Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal*"; a los acuerdos tomados por el Consejo General de este Instituto y su Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, así como por los siguientes ordenamientos administrativos:

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2013.

El *“Procedimiento para la verificación de los requisitos que deberán cumplir las organizaciones de ciudadanos del Distrito Federal que pretendan constituirse como Agrupaciones Políticas Locales durante el año 2013”*;

El *“Procedimiento para verificar que las Agrupaciones Políticas Locales cumplan con las obligaciones a que se sujetan durante su existencia, y Reglas Complementarias para sustanciar y resolver los procedimientos sancionatorios de pérdida de registro y de determinación e imposición de sanciones, en caso de incurrir en incumplimiento”*;

El *“Reglamento por el que se regula el procedimiento de pérdida de registro de las Agrupaciones Políticas constituidas en el Distrito Federal”*;

El *“Procedimiento para el pago de prerrogativas que por concepto de financiamiento público directo corresponden a los partidos políticos en el Distrito Federal”*, y

El *“Reglamento para la Sustanciación de Quejas Administrativas del Instituto Electoral del Distrito Federal”*.

En particular, el presente informe atiende a lo dispuesto por la citada normativa electoral, en razón de que la DEAP debe elaborar informes trimestrales respecto de sus actividades, señalando el avance en el cumplimiento de sus programas generales, mismos que serán sometidos a la consideración y aprobación de la Comisión de Asociaciones Políticas. En ese sentido, a dicha Comisión le corresponde el supervisar y validar las actividades aquí reportadas.

Ahora bien, una vez que el presente informe haya sido presentado a la Comisión de Asociaciones Políticas éste será remitido a la Secretaría Ejecutiva, para que por su conducto, se apruebe por el máximo órgano de dirección de este Instituto.

III. Objetivo

El propósito del presente documento es informar del avance en el cumplimiento de las actividades y acciones contenidas en el *Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2013*, tomando como base el Proceso de Planeación Estratégica, la Política General de Vinculación y Colaboración Institucional, el Programa General del Régimen de Asociaciones Políticas, contenido en el Plan General de Desarrollo, cuyo objetivo es el fortalecimiento del régimen de las asociaciones políticas, entre otros, así como los programas generales y el objetivo general anual del programa en comento, que a la letra indica:

“...Programa General de Asociaciones Políticas

“Tiene como propósito fortalecer a los partidos políticos, con registro nacional y local, y las agrupaciones políticas locales en el Distrito Federal, a través del trato igualitario basado en los principios institucionales y de la implementación de una mejora continua en los procedimientos aplicables a los partidos políticos y agrupaciones políticas locales, relativos a la atención de solicitudes, fiscalización, sustanciación de los procedimientos administrativos sancionatorios, y en el supuesto de los institutos políticos, otorgamiento de prerrogativas.”

Objetivo Anual

“Implementar acciones de mejora continua en los procedimientos relativos a la atención de solicitudes, fiscalización, sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores, y, otorgamiento de prerrogativas que contribuyan al fortalecimiento del régimen de partidos políticos y agrupaciones políticas locales en el Distrito Federal.”

Cabe señalar que las actividades que se reportan, se refieren al cumplimiento de los objetivos particulares para los que fue diseñado este programa, mismos que se encuentran dirigidos a que las asociaciones políticas ejerzan sus derechos, se vinculen con la población y sigan atendiendo las obligaciones con las que se constituyeron, así como el de contribuir a una mayor pluralidad de



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2013.

opciones políticas y democráticas para los habitantes de esta ciudad, y que los partidos políticos cuenten oportunamente con las prerrogativas a que tienen derecho para la realización de sus actividades ordinarias y específicas. Además, en casos de presuntas violaciones a la normativa electoral, se inicie el procedimiento administrativo correspondiente y se determine lo que en derecho proceda.

IV. Actividades

El informe que se presenta comprende el periodo enero a marzo de 2013, en el cual, la DEAP da cuenta del avance del cumplimiento del *Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2013*. Las actividades que se reportan se encuentran divididas en dos apartados; el primero, relacionado con las actividades que coadyuvan con la vinculación, y el segundo con las que contribuyen al fortalecimiento, ambas de las asociaciones políticas del Distrito Federal.

Así, la vinculación de las asociaciones políticas, entendidas éstas como partidos políticos y agrupaciones políticas locales, comprende aquellas actividades que deben ser estimuladas por el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) con el propósito de coadyuvar en el acercamiento y generación de compromisos de éstas con la ciudadanía del Distrito Federal.

Ahora bien, en lo referente al fortalecimiento de las asociaciones políticas se reportan aquellas actividades que permiten que dichas asociaciones operen en mejores condiciones y, por lo tanto, sus acciones sean más efectivas ante la ciudadanía.

Es importante destacar, que todas las tareas se desprenden de cinco actividades institucionales que conforman el POA de la DEAP, a saber:

1. Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la DEAP.
2. Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2013.

3. Ministran el financiamiento público a los partidos políticos.
4. Dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión distribuidos por el Instituto Federal Electoral (IFE) para la difusión institucional.
5. Sustanciar las Quejas

Asentado lo anterior, en las siguientes líneas se agrupan las actividades institucionales antes mencionadas de acuerdo al grado en que éstas se encuentran encaminadas a la vinculación de las asociaciones políticas, y las que se encuentran relacionadas con su fortalecimiento.

Las actividades institucionales relacionadas con la vinculación de las asociaciones políticas son:

- Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la DEAP.
- Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.
- Dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión distribuidos por el IFE para la difusión institucional.
- Sustanciar las Quejas.

En cuanto a las actividades institucionales relacionadas con el fortalecimiento de las asociaciones políticas ésta es la relacionada con:

- Ministran el financiamiento público a los partidos políticos.

Es importante mencionar que para alcanzar las actividades institucionales que conforman el POA para el presente año, la DEAP deberá implementar acciones que contribuyan precisamente con

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2013.

estos objetivos centrados en la vinculación y el fortalecimiento de los partidos políticos y agrupaciones políticas en el Distrito Federal.

1. Acciones de Vinculación

Las acciones asociadas con la vinculación desarrolladas en el trimestre que se informa son:

- Seguimiento a los derechos y obligaciones de las asociaciones políticas.
- Actualización de los libros de registro de las asociaciones políticas.
- Seguimiento a los compromisos que tienen tanto la DEAP como las asociaciones políticas en el tema de transparencia y acceso a la información pública.
- Registro de Agrupaciones Políticas Locales 2013.
- Seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión distribuidos por el IFE para la difusión institucional.
- Sustanciación de las quejas que sean presentadas por los partidos políticos, o cualquier persona u organización política, que sean turnadas a la DEAP.

Respecto del desarrollo de las acciones que la DEAP llevó a cabo en el primer trimestre que se informa, relacionadas con las actividades y acciones correspondientes al apartado de vinculación éstas se efectuaron conforme a lo siguiente:

- a) “Seguimiento a los derechos y obligaciones de las asociaciones políticas”.

En el periodo comprendido entre los meses de enero a marzo, la DEAP realizó las siguientes acciones:



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2013.

Con el oficio IEDF/DEAP/006/13 de fecha 4 de enero de 2013, se requirió al Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal a efecto de que subsanara o aclarara las observaciones formuladas por esta Dirección Ejecutiva respecto de la designación del Presidente y de la Secretaria General del Comité Directivo del citado partido en el Distrito Federal.

Con oficio IEDF/DEAP/050/13 de fecha 21 de enero de 2013, se requirió al Secretario General de la agrupación política local denominada Alianza de Organizaciones Sociales, para que atendiera las observaciones a las modificaciones del artículo 28 y la adición al artículo 40 de sus estatutos, así como al proceso de elección de su Comité Ejecutivo Estatal, con el fin de contar con elementos objetivos para realizar la valoración de la procedencia de tales modificaciones estatutarias y de la elección realizada.

Mediante oficios IEDF/DEAP/051/2013 e IEDF/DEAP/052/2013 al IEDF/DEAP/058/2013, todos de fecha 22 de enero del 2013, se notificó a las agrupaciones políticas locales y a los Partidos Políticos el acuerdo identificado con la clave alfanumérica ACU-05-13, respecto a la integración de las Comisiones Permanentes del Consejo General de este Instituto.

Mediante oficio IEDF/DEAP/062/2013 de fecha 25 de enero de 2013, se requirió a la agrupación política local denominada "Conciencia Ciudadana" para que atendiera diversas observaciones concernientes a la renovación de su órgano directivo y el cambio de su domicilio social.

Por otra parte, mediante oficio número IEDF/DEAP/088/2013 de fecha 11 de febrero del 2013, se requirió a la Presidencia del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal, que presentara el documento en el que se constatará la renuncia del anterior titular de la Secretaría de Finanzas del Comité Ejecutivo Estatal en el Distrito Federal. Lo anterior, con la finalidad de registrar en libros el nombramiento del actual encargado de la Secretaría de Finanzas del partido.

A través, de los oficios IEDF/DEAP/089/13 e IEDF/DEAP/090/13 ambos de fecha 12 de febrero del 2013, se informó a la Secretaría Ejecutiva sobre la notificación de los acuerdos del Consejo General de este Instituto identificados con las claves alfanuméricas ACU-04-13 y ACU-05-13, relativos al nombramiento de la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como de la integración de las Comisiones de este Instituto.



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2013.

Mediante nota informativa IEDF/DEAP/NI-010/13 de fecha 25 de febrero de 2013, se remitió a la Presidencia de la Comisión de Asociaciones Políticas, la propuesta de dictamen y resolución que aborda de manera particular el análisis de la procedencia a las modificaciones estatutarias de la agrupación política local denominada Alianza de Organizaciones Sociales.

A través de la nota informativa IEDF/DEAP/NI-012/13 de fecha 7 de marzo de 2013, se remitió a la Presidencia de la Comisión de Asociaciones Políticas, la propuesta de los proyectos de dictamen y resolución a las modificaciones estatutarias de la agrupación política denominada Alianza de Organizaciones Sociales. Las modificaciones anteriores fueron discutidas en la Tercera Sesión Extraordinaria de la citada Comisión, celebrada el 11 de marzo de 2013, y se incorporaron las observaciones al dictamen y proyecto de resolución.

Sobre el particular, con oficio IEDF/DEAP/134/13 de fecha 11 de marzo de 2013, se remitió a la Secretaría Ejecutiva el dictamen y proyecto de resolución aprobados por la Comisión de Asociaciones Políticas relativos a la procedencia de modificaciones estatutarias de la agrupación denominada Alianza de Organizaciones Sociales, para ser considerados en el orden del día de la próxima sesión del Consejo General de este Instituto. Cabe destacar que éstos fueron aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal el 14 de marzo de 2013.

A través del oficio IEDF/DEAP/0138/13 del 13 de marzo de 2013, se remitió a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, el informe sobre el estado que guardan los asuntos competencia de esta Dirección Ejecutiva, derivados de los acuerdos tomados por el Consejo General de este Instituto, correspondientes a los meses de enero a marzo del año en curso, a fin de que sean presentados por el Secretario Ejecutivo, al máximo órgano de dirección de este Instituto Electoral.

Con el seguimiento realizado a los derechos y obligaciones de las asociaciones políticas en el trimestre que se informa, se cumplió al cien por ciento con las metas e indicadores establecidos en el POA y el Institucional de mérito, ambos del año 2013, y además con ello se contribuyó con su fortalecimiento.



b) “Actualización de los libros de registro respectivos de las Asociaciones Políticas”.

En este apartado y durante el trimestre que se informa, se da cuenta de las modificaciones a la integración de los órganos directivos realizadas por las asociaciones políticas, a efecto de inscribir los cambios y mantener actualizados los registros de mérito.

Partidos Políticos.

Con respecto a los partidos políticos, se tienen las actualizaciones siguientes:

Por medio del oficio IEDF/DEAP/017/13 de fecha 9 de enero de 2013, se informó al Presidente del Comité Político del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal, sobre la procedencia legal y estatutaria del nombramiento de los ciudadanos José Luis Santos Calderón y José Antonio Alemán García, como Representantes Propietario y Suplente, respectivamente, del citado partido ante el Consejo General de este Instituto Electoral, así como de su inscripción en el libro de registro respectivo.

Mediante oficio IEDF/DEAP/026/13 de fecha 11 de enero de 2013, se informó al Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal, sobre la procedencia legal y estatutaria del nombramiento de los ciudadanos Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre y Laura Elena Arellano Gilmore, como Presidente y Secretaria General del Comité Directivo del citado partido en el Distrito Federal, respectivamente, así como de su inscripción en el libro de registro respectivo.

A través del oficio IEDF/DEAP/048/2013 de fecha 21 de enero de 2013, se informó al partido político Movimiento Ciudadano, sobre la inscripción en el libro de registro correspondiente al cambio de su Tesorero.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/070/13 de fecha 31 de enero de 2013, se informó al Presidente del Comité Directivo del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal, sobre la procedencia legal y estatutaria del nombramiento de los ciudadanos Armando Tonatiuh González Case y René Muñoz Vázquez, como Representantes Propietario y Suplente, respectivamente, del citado partido



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2013.

ante el Consejo General de este Instituto Electoral, así como de su inscripción en el libro de registro respectivo.

Mediante oficio IEDF/DEAP/082/2013 de fecha 7 de febrero del año 2013, se comunicó al Partido Acción Nacional sobre la procedencia legal de la designación de los integrantes de su Comité Directivo Regional en el Distrito Federal para el periodo 2012-2015, y su correspondiente registro en libros.

A través del oficio IEDF/DEAP/092/2013 de fecha 14 de febrero del 2013, se comunicó al Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal, sobre la procedencia e inscripción en libros del nombramiento del C. Rolando Gaytán Arellano, como encargado del despacho de la Secretaría de Finanzas del Comité Ejecutivo Estatal de ese instituto político.

Mediante el oficio IEDF/DEAP/0137/13 del 13 de marzo de 2013, se informó al Presidente del Comité Directivo del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal, respecto a la procedencia de la designación del Secretario de Finanzas integrante de dicho Comité, así como de su inscripción en el libro respectivo.

Agrupaciones Políticas Locales.

Con respecto a las agrupaciones políticas locales, se tienen las actualizaciones siguientes:

Por medio del oficio IEDF/DEAP/100/13 de fecha 21 de febrero de 2013, se le informó a la agrupación política local "Conciencia Ciudadana" sobre la procedencia en la integración de la nueva directiva, así como de su inscripción en el libro respectivo.

Con las acciones de actualización llevadas a cabo a los libros de registro de las asociaciones políticas del presente trimestre, se cumplieron al cien por ciento las metas y los indicadores establecidos en el POA y el Programa Institucional en comento, ambos correspondientes al año 2013.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2013.

- c) “Seguimiento a los compromisos que tienen tanto la DEAP como las asociaciones políticas en el tema de transparencia y acceso a la información pública.”

En el presente apartado se atienden las actividades relacionadas con los compromisos de transparencia que las asociaciones políticas y la DEAP deben observar en el marco de la legislación aplicable, las cuales consisten en mantener actualizado el portal institucional, así como coadyuvar en el cumplimiento de las obligaciones que en esta materia tienen las asociaciones políticas y la atención de las solicitudes de información pública que son competencia de la DEAP.

Sobre este tema y durante el periodo comprendido de enero a marzo del año en curso, se realizaron las siguientes acciones:

A través del oficio IEDF/DEAP/012/13 de 9 de enero de 2013, se informó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales en respuesta a la solicitud IEDF/UTCSTyPDP/1454/2012 de fecha 27 de diciembre de 2012, que en el menú de las “Asociaciones Políticas”, existe entre otros un apartado denominado “Partidos Políticos” en el que se encuentran los requisitos necesarios para constituir un partido político local. Asimismo, en dicho comunicado se mencionó que el apartado denominado “Registro de Partidos Políticos Locales” se refiere a los boletines de prensa que el área de Comunicación Social actualizó periódicamente durante el proceso de registro de partidos políticos locales que se llevó a cabo en el año 2011.

Por medio de los oficios IEDF/DEAP/024/13 e IEDF/DEAP/025/13 del 11 de enero de 2013, se hizo del conocimiento a las Unidades Técnicas de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, así como de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, sobre los nombramientos de los ciudadanos José Luis Santos Calderón y José Antonio Alemán García, como Representantes Propietario y Suplente, respectivamente, del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General de este Instituto Electoral, para los efectos legales conducentes.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/093/2013 de fecha 14 de febrero del presente año, se informó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales de la incorporación del “Listado de Destinatarios”, a los cuatro Sistemas de Datos Personales que tiene registrados esta Dirección Ejecutiva.



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2013.

Mediante oficio IEDF/DEAP/097/13 del 15 de febrero enero del 2013, se informó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, de los siguientes cambios de las asociaciones políticas para los efectos legales conducentes:

- Del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal, los nombramientos de los ciudadanos Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre y Laura Elena Arellano Gilmore, como Presidente y Secretaria General del Comité Directivo, así como de los ciudadanos Armando Tonatíuh González Case y René Muñoz Vázquez, como Representantes Propietario y Suplente del citado partido político, respectivamente;
- Del Partido Acción Nacional, modificación de sus órganos directivos, en particular los integrantes del Comité Directivo Regional de ese instituto político en el Distrito Federal, y
- Cambios en las directivas de las agrupaciones políticas denominadas: Ciudadanos Unidos por México, Frente del Pueblo, Desarrollo Ciudadano, Asociaciones Profesional Interdisciplinaria de México, Conciencia Ciudadana, Agrupación Cívica Democrática, Unidos por la Ciudad de México, Organización Ciudadana en Beneficio del Distrito Federal, Ciudadanía y Democracia y Justicia y Paz.

Se atendieron las siguientes solicitudes de información pública, presentadas a través del sistema INFOMEX.

| Número de folio | Información solicitada | Oficio/Fecha |
|-----------------|---|--|
| 3300000000313 | "cuantos partidos políticos se encuentran debidamente registrados"(sic). | IEDF/DEAP/013/2013 9 de enero de 2013 |
| 3300000000413 | "cuantas quejas o denuncias se presentaron durante las elecciones de 2012 por partido político"(sic). | IEDF/DEAP/014/2013 9 de enero de 2013 |
| 3300000000713 | "Solicito copia certificada de mi constancia de diputada suplente plurinominal del proceso electoral 2012-2015 en el distrito federal" (sic). | IEDF/DEAP/015/2013 9 de enero de 2013 |
| 3300000000613 | "Solicito copia certificada de mi constancia de diputada suplente plurinominal del proceso electoral 2012-2015 en el distrito federal" (sic). | IEDF/DEAP/016/2013 9 de enero de 2013 |
| 33000000009413 | "solicito copia del título y cedula profesional del diputado | IEDF/DEAP/103/2013 |



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2013.

| Número de folio | Información solicitada | Oficio/Fecha |
|-----------------|--|---|
| | de representación proporcional: Marco Antonio García Ayala” | 22 de febrero de 2013 |
| 3300000011513 | “.....Específicamente necesito conocer la cantidad económica a la que tuvo acceso el Partido Acción Nacional en esta delegación, es decir, el tope de campaña, así como también los demás partidos políticos que tuvieron participación en la pasada elección. De ser posible, también quisiera conocer la distribución en tiempo aire en medios de comunicación para el candidato del PAN a Jefe delegacional de La Magdalena Contreras.” | IEDF/DEAP/133/2013 11 de marzo de 2013 |
| 3300000012113 | “quiero saber que datos personales tienen acerca de mí, mi nombre es BEATRIZ ALCANTAR DURAN” | IEDF/DEAP/147/2013 15 de marzo de 2013 |
| 3300000012313 | “a partir de que fecha se otorgo el aumento de la prerrogativa del PRD en el D.F como resultado del proceso electivo de 2012 y a cuanto asciende el monto total mensual de dicha prerrogativa, además de saber si dicho recurso se aplico en los comites delegacionales de mismo partido al mismo tiempo.” (sic) | IEDF/DEAP/157/2013 20 de marzo de 2013 |

Mediante oficio IEDF/DEAP/0106/13 de fecha 25 de febrero de 2013, se solicitó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, la modificación de datos en el portal de internet del Instituto, relacionados con la nueva integración de los órganos directivos de la agrupación política local denominada “Conciencia Ciudadana”.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/128/2013 de fecha 7 de marzo de 2013, se informó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, la actualización de la información relativa al rubro del responsable en los Sistemas de Datos Personales que tiene registrados esta instancia ejecutiva.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/148/2013 de fecha 15 de marzo de 2013 se remitió el nombre del servidor público de esta Dirección Ejecutiva, que fungirá como enlace con la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para atender las gestiones de las solicitudes de información pública que realice la ciudadanía.

Mediante oficio IEDF/DEAP/062/2013 de fecha 21 de marzo de 2013 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, el listado de los nuevos



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2013.

integrantes del Comité Ejecutivo Estatal de la agrupación política local denominada Alianza de Organizaciones Sociales.

Con las acciones realizadas en el rubro de transparencia se cumplieron al cien por ciento las metas y los indicadores establecidos en el POA y el Programa Institucional en comento, ambos correspondientes al año 2013.

d) "Registro de Agrupaciones Políticas Locales 2013".

En este apartado, se da cuenta de las acciones que se han realizado en el trimestre que se informa, relacionadas con el Proceso de Registro de Agrupaciones Políticas Locales del año 2013, tal y como se destaca a continuación:

A través del oficio IEDF/DEAP/010/13 de 9 de enero de 2013, se informó a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, que las actividades programadas por esta Dirección Ejecutiva en el Calendario Anual de Actividades de Órganos Desconcentrados 2013 no sufre cambio alguno con motivo del ajuste presupuestal del Instituto Electoral del Distrito Federal, toda vez que como lo mandata el Código de la materia resulta indispensable la participación de los miembros de las Direcciones Distritales para el desarrollo de las tareas de registro de agrupaciones políticas locales.

Mediante oficio IEDF/DEAP/018/13 de fecha 9 de enero del año en curso, se requirió a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral que enviara a esta Dirección Ejecutiva el corte de ciudadanos inscritos en el padrón electoral del Distrito Federal que se utilizó en las elecciones del año 2012, a efecto de realizar el cálculo del 1% del Padrón Electoral del Distrito Federal, que se utilizará en el proceso de registro a agrupaciones políticas locales 2013.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/079/13 de fecha 6 de febrero del presente año, se remitieron a los integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas los cuadros de control de cambios realizados al anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, a la Convocatoria y al Procedimiento para la verificación de los requisitos que deberán cumplir las organizaciones de ciudadanos del Distrito



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2013.

Federal que pretendan constituirse como agrupaciones políticas locales durante el año 2013, así como a los formatos respectivos.

En este sentido, se presentó a la consideración de la Comisión de Asociaciones Políticas, los documentos que se utilizarán para el proceso de registro de agrupaciones políticas locales a implementarse en el año 2013, tales como son: anteproyecto del Acuerdo del Consejo General; Anteproyecto de Convocatoria; Proyecto de Procedimiento para la verificación de requisitos que deberán cumplir las organizaciones de ciudadanos que pretendan constituirse como agrupaciones políticas locales; formato de solicitud de registro, y constancia de afiliación, los cuales fueron aprobados por dicha Comisión en sesión celebrada los días 13 y 14 de febrero del presente año

Posteriormente, mediante oficio IEDF/DEAP/099/13 de fecha 18 de febrero de 2013, se remitió a la Secretaría Ejecutiva la documentación relativa al procedimiento de registro de agrupaciones políticas locales 2013 (proyecto de acuerdo, procedimiento de registro, convocatoria y formatos) para que se incorporaran al proyecto de orden del día de la próxima sesión de Consejo General de este Instituto. Cabe señalar que el acuerdo en comento junto con sus anexos fueron aprobados por el máximo órgano de dirección de este instituto el pasado 20 de febrero de 2013, mediante acuerdo identificado con clave ACU-12-13.

Mediante oficio IEDF/DEAP/108/2013 de fecha 26 de febrero de 2013, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral su opinión técnica para conocer cuál es la instancia que cuenta con los elementos para llevar a cabo las verificaciones necesarias para el registro de nuevas Agrupaciones Políticas Locales. Lo anterior en cumplimiento al punto CUARTO del Acuerdo del Consejo General de este Instituto por el que se aprueba el procedimiento para la verificación de los requisitos que deberán cumplir las organizaciones de ciudadanos del Distrito Federal que pretendan constituirse como agrupaciones políticas locales durante el año 2013.

De igual forma, mediante oficio IEDF/DEAP/123/13 de fecha 5 de marzo de 2013, se requirió a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos a efecto de que indicara cuál es el instrumento jurídico idóneo para dar cumplimiento a lo ordenado en el punto de Acuerdo Cuarto del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por medio del cual se aprobó el procedimiento para la verificación de los requisitos que deberán cumplir las organizaciones de ciudadanos del Distrito



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2013.

Federal que pretendan constituirse como agrupaciones políticas locales durante el año 2013. Lo anterior, relativo a la instancia que cuenta con los elementos para llevar a cabo la verificación del padrón de afiliados que presenten las organizaciones interesadas en constituirse en agrupaciones políticas locales, para constatar que dichos afiliados se encuentren en el padrón electoral del Distrito Federal.

Mediante los oficios identificados con la clave IEDF/DEAP/132/13 e IEDF/DEAP/139/13 de fechas 11 y 13 de marzo de 2013, se solicitó la intervención de la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que personal de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (para la elaboración del acta circunstanciada) y de la Oficialía de Partes (para la recepción de las solicitudes) de este Instituto Electoral, se encontraran presentes en el cierre de la presentación de las solicitudes de registro como agrupación política local, que tuvo verificativo a las veinticuatro horas del 15 de marzo de 2013.

Asimismo, en las siguientes líneas se da a conocer los avances del Proceso de Registro de Agrupaciones Políticas Locales del año 2013, correspondientes al cierre del trimestre que se informa.

Al respecto, es importante destacar que a partir de la publicación de la convocatoria emitida y publicada para estos efectos, y hasta las 24 horas del 15 de marzo de 2013, este Instituto Electoral inició el registro de organizaciones de ciudadanos aspirantes a constituirse como agrupaciones políticas locales, a través de las solicitudes que fueron recibidas inicialmente por la Oficialía de Partes y de forma posterior por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. Cabe señalar que durante ese periodo se recibieron solicitudes de las siguientes organizaciones:

| No. | Folio Asignado | Fecha y hora de recepción de la solicitud | Denominación de la Organización |
|-----|----------------|---|--|
| 1 | SRAPL/01/2013 | 7/marzo/ 2013 14:07 hrs. | Alcambio |
| 2 | SRAPL/02/2013 | 15/marzo/ 2013 15:54 hrs. | Democracia y Cambio Social |
| 3 | SRAPL/03/2013 | 15/marzo/ 2013 16:53 hrs. | Red Ciudadana y de la Movilidad Urbana |
| 4 | SRAPL/04/2013 | 15/marzo/ 2013 17:49 hrs. | Iniciativa Republicana de la Juventud |
| 5 | SRAPL/05/2013 | 15/marzo/ 2013 23:34 hrs. | Movimiento Progresista Social |



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2013.

Sobre el particular, cabe mencionar que como parte de los requisitos para la entrega de la solicitud de registro en comento, las organizaciones de ciudadanos interesadas debieron presentar anexa a la misma la documentación establecida por el Código y el Procedimiento de verificación de requisitos aplicable, la cual se describe a continuación:

- Escrito de entrega de la documentación;
- Solicitud de registro debidamente requisitada;
- Proyecto de declaración de principios, programa de acción y del estatuto que norme sus actividades;
- Escrito en el que se designó al menos dos personas que ostenten la representación oficial de la organización de ciudadanos, durante el presente proceso de registro, y
- Escrito en el que se señale un domicilio en el Distrito Federal para recibir y oír todo tipo de notificaciones.

Al respecto, en el siguiente cuadro se enlistan los nombres de los responsables, así como la relación de la documentación que cada una de las organizaciones interesadas presentó con su solicitud de registro.

| Organizaciones aspirantes a constituirse como Agrupación Política Local | | | |
|--|--|---|--|
| No. | Denominación de la Organización | Nombre de los Representantes | Presentó la documentación establecida |
| 1 | Alcambio | Alfredo Romero Valle Manuel De La Rosa Rivas | Si |
| 2 | Democracia y Cambio Social | Gerardo Martín Ortiz Ramírez Gustavo Cortés Bonilla | Si |
| 3 | Red Ciudadana y de la Movilidad Urbana | Hugo Marcelo Salas Salazar Hugo Alberto Flores Rodríguez | Si |
| 4 | Iniciativa Republicana de la Juventud | Orlando Rafael Reyes Gómez Galván Ingrid Scarlett Mellado Martínez | Si |
| 5 | Movimiento Progresista Social | Oscar Erik Moore López Pedro Guerra Aguilar Jesús Salgado Arteaga | Si |



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2013.

En este sentido, mediante escrito de fecha 19 de marzo del año 2013, el representante de la solicitante de registro como agrupación política local denominada “Alcambio” presentó ante esta Instancia Ejecutiva, documento al que refirió que correspondía a la foja 5 de su estatuto, toda vez que por una omisión involuntaria no fue incluida con su solicitud de registro.

Con motivo del cierre del plazo para que las organizaciones de ciudadanos presentaran su manifestación de constituirse como agrupación política local, a petición de la Dirección Ejecutiva, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos elaboró el acta relativa a dicho cierre. Dicha diligencia tuvo verificativo a las 24:00 horas del 15 de marzo del año 2013; en la cual, estuvieron presentes funcionarios del Instituto Electoral del Distrito Federal adscritos a la Secretaría Ejecutiva, a la oficina de la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez, a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, así como personal de esta Instancia Ejecutiva.

Asimismo, las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y de Organización y Geografía Electoral, así como la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos de manera conjunta se encuentran elaborando un Dictamen Técnico a efecto de someterlo a la aprobación de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, respecto a la determinación de la instancia que llevará a cabo la verificación de que los ciudadanos adheridos a las organizaciones de ciudadanos aspirantes a constituirse como agrupación política local se encuentren inscritos en el Padrón Electoral del Distrito Federal, así como de que éstos no pertenezcan a otra agrupación política local existente, o bien a otra organización de ciudadanos que solicite su registro como agrupación política local.

Una vez que fueron cubiertos los requisitos de presentación de las solicitudes de registro por parte de las organizaciones interesadas, éstas deben exhibir el calendario para llevar a cabo las asambleas distritales constituyentes. Por tal motivo, con el fin de atender tal situación, se establecieron guardias los días 18 y del 25 al 29 de marzo de 2013 (días inhábiles), por parte del personal adscrito a esta Dirección Ejecutiva a efecto de desarrollar actividades relativas a la atención y recepción de documentación de las organizaciones interesadas en constituirse como agrupación política local, como por ejemplo, el calendario de asambleas distritales constituyentes e inclusive asistencia a las mismas. Es importante destacar que sobre este mismo tema, se solicitó a la Secretaría Ejecutiva, para que en caso de ser necesario y sólo en el supuesto de que sean



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2013.

programadas asambleas entre los días 25 y 31 de marzo del año 2013, se integren guardias del personal adscrito a las Direcciones Distritales.

Además, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, proporcionar un listado de las secciones electorales que integran cada uno de los Distritos Electorales uninominales en que se divide el Distrito Federal, a efecto de que los funcionarios acreditados para asistir a dichas asambleas cuenten con elementos para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Procedimiento de registro aplicable.

Con las acciones llevadas a cabo para estos trabajos se cumplieron al cien por ciento las metas y los indicadores establecidos en el POA y el Programa Institucional en comento, ambos correspondientes al año 2013.

- e) “Seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión distribuidos por el Instituto Federal Electoral para la difusión institucional”.

Durante este periodo se informa de las acciones llevadas a cabo respecto a la asignación de los tiempos de radio y televisión otorgados por el IFE, para la difusión ordinaria que le corresponde al IEDF, de las cuales se da cuenta a continuación.

Con oficio IEDF/DEAP/107/2013 de fecha 26 de febrero de 2013, se remitió a la Secretaría Ejecutiva el proyecto de oficio dirigido al IFE, mediante el que se solicitan los tiempos en radio y televisión para la difusión institucional por el período de abril a junio del actual. Lo anterior, con la finalidad de que esa instancia federal considere dicha solicitud en el acuerdo a través del cual aprueba los tiempos institucionales en radio y televisión destinados a las autoridades electorales.

Con las acciones realizadas en el presente apartado, se cumplieron al cien por ciento las metas y los indicadores establecidos en el POA y el Programa Institucional en comento, ambos correspondientes al año 2013.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2013.

- f) “Sustanciación de las quejas que sean presentadas por los partidos políticos, o cualquier persona u organización política, que sean turnadas a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas”.

En el trimestre que se reporta, se elaboró el Anteproyecto de Resolución del expediente identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PO/021/2012, mismo que fue sometido a consideración de los integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas en la Primera Sesión Extraordinaria. En consecuencia, se integraron las observaciones emitidas por los mismos y se remitió a la Secretaría Ejecutiva para que en su oportunidad lo pusiera a consideración de los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Al respecto, dicho proyecto se presentó ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal en su Primera Sesión Extraordinaria, sin embargo, dicho órgano colegiado no aprobó por mayoría de votos el proyecto de resolución, por lo que éste fue devuelto para su adecuación y posterior presentación en términos de los artículos 25 y 32 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal.

En atención a lo anterior, se elaboró un nuevo proyecto de Resolución del expediente identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PO/021/2012, en el que se incorporaron las observaciones vertidas por dicho órgano colegiado, a efecto de someterlo nuevamente a consideración del Consejo General de este Instituto.

Asimismo, se incorporaron las observaciones realizadas por la Secretaría Ejecutiva al citado proyecto de Resolución, y se elaboraron diversas notas informativas respecto de dicho proyecto, el cual se encuentra pendiente de resolución por el Consejo General y es competencia de dicha instancia ejecutiva.

Resulta oportuno señalar que durante el trimestre que se atiende, se realizaron actividades de actualización al archivo de los expedientes de los procedimientos administrativos sancionadores sustanciados durante el 2012, que fueron turnados a la DEAP, por la Secretaría Ejecutiva.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2013.

Con los trabajos de sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores atendidos en el trimestre que se informa, se cumplió al cien por ciento con las metas e indicadores establecidos en el POA y el Institucional de mérito, ambos del año 2013.

2. Acciones de Fortalecimiento

En cuanto a las acciones relacionadas con el Fortalecimiento de las asociaciones políticas éstas son:

- Ministración del financiamiento público a partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.
- Ministración del financiamiento público a partidos políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.

Con relación a las citadas tareas la DEAP llevó a cabo las siguientes acciones asociadas con el Fortalecimiento del Régimen de los Partidos Políticos como se indica a continuación:

- a) “Ministración del financiamiento público a partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes”.

En el periodo que se informa se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Mediante oficio IEDF/DEAP/001/13 de fecha 2 de enero de 2013, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, que ratificara si el corte estadístico de los ciudadanos que se encontraban inscritos en el padrón electoral del Distrito Federal al 31 de octubre de 2012, era el último disponible por este Instituto Electoral. Cabe señalar que con dicha información, así como la correspondiente al salario mínimo para el Distrito Federal vigente para el año 2013 y los resultados de la elección plurinominal del Proceso Electoral Ordinario 2011-2013, se determinó el financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos para el año 2013.



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2013.

Al respecto, se presentó a la consideración de la Comisión de Asociaciones Políticas el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se determinó el financiamiento público para los partidos políticos, mismo que fue aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del citado órgano colegiado, celebrada el siete de enero de 2013.

En cuanto a las ministraciones del periodo del que se informa, éstas se realizaron con base al acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal identificado con la clave ACU-02-13 de fecha 9 de enero de 2013, por el que se determinó el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal para el ejercicio 2013. Al respecto, en el siguiente cuadro se muestran las cantidades mensuales aprobadas a los partidos políticos que se ministraron, según corresponde, mediante transferencia electrónica dentro de los primeros diez días naturales de los meses de enero, febrero y marzo del año 2013, como se detalla a continuación:

| Partido Político | Importe aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal para la ministración de: | | | Importe Total Ejercido |
|------------------|---|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| | Enero | Febrero | Marzo | |
| PAN | \$ 5,433,644.67 | \$ 5,433,644.67 | \$ 5,433,644.67 | \$ 16,300,934.01 |
| PRI | \$ 5,009,002.78 | \$ 5,009,002.78 | \$ 5,009,002.78 | \$ 15,027,008.34 |
| PRD | \$ 8,686,998.51 | \$ 8,686,998.51 | \$ 8,686,998.51 | \$ 26,060,995.53 |
| PT | \$ 2,224,946.01 | \$ 2,224,946.01 | \$ 2,224,946.01 | \$ 6,674,838.03 |
| PVEM | \$ 1,958,647.73 | \$ 1,958,647.73 | \$ 1,958,647.73 | \$ 5,875,943.19 |
| MC | \$ 1,827,036.47 | \$ 1,827,036.47 | \$ 1,827,036.47 | \$ 5,481,109.41 |
| NA | \$ 1,982,646.10 | \$ 1,982,646.10 | \$ 1,982,646.10 | \$ 5,947,938.30 |
| Total | \$ 27,122,922.27 | \$ 27,122,922.27 | \$ 27,122,922.27 | \$ 81,368,766.81 |

Por medio del oficio IEDF/DEAP/030/13 de fecha 14 de enero del 2013, se informó a la Secretaría Ejecutiva, sobre la notificación personal a los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, de la copia certificada del “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal para el ejercicio 2013”, identificado con la clave alfanumérica ACU-02-13.



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2013.

Asimismo, se informa que durante el periodo de enero a marzo del año 2013, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ) llevó a cabo el seguimiento a las sanciones que han sido impuestas a los partidos políticos por el Consejo General de este Instituto, así como de las resoluciones a los medios de impugnación que en esta materia fueron interpuestos por éstos ante los Tribunales Electorales del Distrito Federal (TEDF) y del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Cabe señalar que conforme al procedimiento de pago aplicable, la UTAJ a petición de la DEAP, informó sobre el estado procesal de las mencionadas sanciones.

Sobre el particular, mediante oficios IEDF/DEAP/011/13, IEDF/DEAP/066/13 e IEDF/DEAP/110/13 de fechas 9 de enero, 1° y 27 de febrero de año 2013, respectivamente, se solicitó a la UTAJ la información acerca del estado procesal que guardan las resoluciones dictadas hasta la fecha por parte del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en las que el máximo órgano de dirección del IEDF ha sancionado pecuniariamente a los partidos políticos. Lo anterior a efecto de que, en su caso, y según la información proporcionada por la UTAJ, se aplicaran las sanciones a las ministraciones de los meses de enero, febrero y marzo del presente año.

Como resultado de estos trabajos, en el trimestre que se informa se aplicaron diversas sanciones impuestas por el Consejo General de este Instituto a los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática. En este sentido, los partidos políticos involucrados contaron con 15 días hábiles para realizar el pago de la sanción de mérito, en términos de lo dispuesto en el artículo 375 del Código. Las sanciones aplicadas fueron las siguientes:

| Partido Político | Sanción impuesta por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal | | | Medio de impugnación interpuesto ante la autoridad jurisdiccional electoral, quien resolvió de forma definitiva. | | |
|-------------------|--|-----------------------------------|---|--|-----------------------------------|-----------------------------------|
| | Resolución No. de fecha | Importe | Observaciones | Instancia | No. de Resolución | Importe definitivo |
| PRI (1) | RS-137-12 | \$44,428.65 | Queja IEDF-QCG/PO/085/2012. La sanción impuesta fue impugnada ante los órganos jurisdiccionales. Fue confirmada. Aplicada en enero. | TEDF | TEDF-JEL-393/2012 | \$44,428.65 |
| PAN (2) | RS-108-12 y RS-109-12 | \$174,071.11 y \$174,071.11 | Impugnadas ante los órganos jurisdiccionales. Confirmaron. TEDF-JEL-395/2012 y | TEPJF | SDF-JRC-215/2012 y SDF-JRC- | \$174,071.11 y \$174,071.11 |



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2013.

| Partido Político | Sanción impuesta por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal | | | Medio de impugnación interpuesto ante la autoridad jurisdiccional electoral, quien resolvió de forma definitiva. | | |
|-------------------|--|----------------------------------|---|--|---|----------------------------------|
| | Resolución No. de fecha | Importe | Observaciones | Instancia | No. de Resolución | Importe definitivo |
| | | | TEDF-JEL-394/2012 Aplicadas en febrero. | | 214/2012 | |
| PAN (3) | RS-152-12 | \$485,532.57 | Sanción impuesta por el Consejo General. No fue impugnada. Aplicada en marzo. | N/A | N/A | \$485,532.57 |
| PRD (4) | RS-110-12 y RS-127-12 | \$215,092.60 y \$64,527.77 | Impugnadas ante los órganos jurisdiccionales. Confirmaron. TEDF-JEL-397/2012 y TEDF-JEL-392/2012 Aplicadas en febrero. | TEPJF | SDF-JRC-218/2012 y SDF-JRC-216/2012 | \$215,092.60 y \$64,527.77 |
| PRD (5) | RS-141-12 y RS-142-12 | \$89,730.00 y \$215,092.60 | Impugnadas ante los órganos jurisdiccionales. Confirmaron. TEDF-JEL-406/2012 / SDF-JRC-223/2012, y TEDF-JEL-403/2012 / SDF-JRC-221/2012 Aplicadas en marzo. | TEPJF | SUP-JRC-4/2013 y SUP-REC-1/2013 | \$89,730.00 y \$215,092.60 |

Cabe señalar, que una vez vencido el plazo para que los partidos políticos sancionados realizaran el pago de las multas impuestas, el monto de la sanción se descontó de la ministración correspondiente según lo establece el artículo 375 del Código, tal y como se detalla en el siguiente cuadro. Cabe aclarar que sólo se presenta el desglose de los partidos políticos cuya ministración fue afectada por la aplicación de sanciones.

| Partido Político sancionado | Importe neto de la ministración de los partidos políticos en comento, con la aplicación de las sanciones que les fueron impuestas, correspondiente al mes de: | | | |
|-----------------------------|---|--------------------|--------------------|--|
| | Enero | Febrero | Marzo | Importe neto entregado en el trimestre |
| PAN | \$5,433,644.67 | \$5,085,502.45 (2) | \$4,948,112.10 (3) | \$15,467,259.22 |
| PRI | \$4,964,574.13 (1) | \$5,009,002.78 | \$5,009,002.78 | \$14,982,579.69 |
| PRD | \$8,686,998.51 | \$8,407,378.14 (4) | \$8,382,175.91 (5) | \$25,476,552.56 |

Las especificaciones de las sanciones son las que se encuentran relacionadas en el cuadro que antecede.

En este sentido, mediante oficios IEDF/DEAP/033/2013, IEDF/DEAP/073/2013, e IEDF/DEAP/115/2013, de fechas 15 de enero, 1º y 28 de febrero del año 2013, se solicitó a la Secretaría Administrativa de este Instituto, la entrega de la ministración del financiamiento público a los partidos políticos, para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo.



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2013.

Es importante mencionar que con la ministración oportuna del financiamiento público, así como con el seguimiento a las sanciones que les son impuestas, se aportan los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal, con lo que se contribuye a su fortalecimiento, atendiendo con ello lo dispuesto en el programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas. Asimismo, se cumplió al cien por ciento con las metas e indicadores establecidos en los Programas Operativo Anual y el Institucional de mérito, ambos correspondientes al año 2013.

- b) “Ministración del financiamiento público a partidos políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público”.

Por lo que toca a esta actividad, la DEAP en el trimestre que se informa llevó a cabo diversas acciones en cumplimiento al acuerdo identificado con la clave alfanumérica ACU-03-13, aprobado por el Consejo General de este Instituto el 9 de enero de 2013; mediante el cual, se determinó el financiamiento público por actividades específicas para los partidos políticos, como entidades de interés público en el Distrito Federal para el ejercicio 2013. En relación con lo antes mencionado, en el siguiente cuadro se muestran las cantidades aprobadas y recibidas por los partidos políticos mediante transferencia electrónica, dentro de los primeros diez días naturales de los meses de enero, febrero y marzo de 2013, como se indica:

| Partido Político | Importe entregado para la ministración de: | | | Importe Total entregado |
|------------------|--|----------------------|----------------------|-------------------------|
| | Enero | Febrero | Marzo | |
| PAN | \$ 163,009.34 | \$ 163,009.34 | \$ 163,009.34 | \$ 489,028.02 |
| PRI | \$ 150,270.08 | \$ 150,270.08 | \$ 150,270.08 | \$ 450,810.24 |
| PRD | \$ 260,609.96 | \$ 260,609.96 | \$ 260,609.96 | \$ 781,829.88 |
| PT | \$ 66,748.38 | \$ 66,748.38 | \$ 66,748.38 | \$ 200,245.14 |
| PVEM | \$ 58,759.43 | \$ 58,759.43 | \$ 58,759.43 | \$ 176,278.29 |
| MC | \$ 54,811.09 | \$ 54,811.09 | \$ 54,811.09 | \$ 164,433.27 |
| NA | \$ 59,479.38 | \$ 59,479.38 | \$ 59,479.38 | \$ 178,438.14 |
| Total | \$ 813,687.66 | \$ 813,687.66 | \$ 813,687.66 | \$ 2,441,062.98 |



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2013.

Al respecto, mediante oficio IEDF/DEAP/031/13 de fecha 14 de enero del presente año se informó a la Secretaría Ejecutiva, de la notificación personal a los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, de la copia certificada del *“Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el financiamiento público por actividades específicas, para los partidos políticos como entidades de interés público en el Distrito Federal, correspondientes al ejercicio 2013”*, identificado con la clave alfanumérica ACU-03-13.

Asimismo, mediante oficios IEDF/DEAP/034/2013, IEDF/DEAP/074/2013, e IEDF/DEAP/116/2013, de fechas 15 de enero, 1º y 28 de febrero del año 2013, se solicitó a la Secretaría Administrativa de este Instituto, la entrega de la ministración del financiamiento público a los partidos políticos, para sus actividades específicas, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo.

Con la ministración oportuna del financiamiento público del trimestre que se informa, se aportaron los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades de los partidos políticos en el Distrito Federal, relativas a la educación, formación de liderazgos femeniles y juveniles, capacitación, investigación socioeconómica, política y parlamentaria, así como a las tareas editoriales, con lo que se contribuyó a su fortalecimiento. Con ello, se cumplió al cien por ciento con las metas e indicadores establecidos en los Programas Operativo Anual y el Institucional de mérito, ambos correspondientes al año 2013.



3. Actividades no programadas.

En este apartado se enuncian las acciones que la DEAP llevó a cabo en cumplimiento a lo establecido por la norma aplicable y a lo instruido por la autoridad superior, y que no se encuentran contempladas en el POA.

Mediante oficio IEDF/DEAP/008/12 de fecha 7 de enero de 2013 se remitió a la C. María Teresa Caballero Varela otrora candidata a diputada suplente por el principio de mayoría relativa en el distrito electoral XXIV, postulada por el Partido Verde Ecologista de México en Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, copia certificada por quintuplicado de su constancia de registro como candidata.

Con oficio IEDF/DEAP/009/13 de fecha 8 de enero de 2013 se remitió a la Secretaría Ejecutiva la versión final con las observaciones presentadas por la oficina de la Presidencia del Consejo General, relativas al proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de la solicitud de modificación a los convenios de candidatura común para las elecciones de Jefe Delegacional y Diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de mayoría relativa, en catorce delegaciones y veinticuatro distritos electorales uninominales del Distrito Federal, suscritos por los partidos políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 en acatamiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Distrito Federal dentro del expediente TEDF-JEL-391/2012.

Mediante oficio IEDF/DEAP/029/12 de fecha 14 de enero de 2013 se le informó a la Secretaría Ejecutiva, que personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, notificó personalmente a los representantes de los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México copia certificada de la "Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de la solicitud de modificación a los convenios de candidatura común para las elecciones de Jefe Delegacional y Diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de mayoría relativa, en catorce delegaciones y veinticuatro distritos electorales uninominales del Distrito Federal, suscritos por los partidos políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 en acatamiento a la sentencia emitida por



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2013.

el Tribunal Electoral del Distrito Federal dentro del expediente TEDF-JEL-391/2012”, identificada con la clave alfanumérica RS-01-13.

A través del oficio IEDF/DEAP/104/2013 de fecha 22 de febrero del 2013, se remitió a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), la información correspondiente a la propuesta de índice de la Memoria del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012. El respectivo desarrollo de los apartados y subapartados que la componen, relacionados con las actividades en que participó la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, se envió a la DECEyEC mediante el oficio IEDF/DEAP/150/2013 de fecha 15 de marzo del 2013.

Mediante oficio IEDF/DEAP/067/2013 de fecha 30 de enero del presente año, se remitió a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos diversa documentación relativa a los convenios de candidatura común suscritos por los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.

Se remitió por oficio IEDF/DEAP/0075/13 de fecha 1 de febrero del presente año, dirigido a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, copia simple del listado de candidatos a los diversos cargos de elección popular postulados por los diversos partidos que contendieron en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/0104/13 de fecha 22 de febrero de 2013, se remitieron a la Secretaría Ejecutiva las observaciones al índice de la edición electrónica de la Memoria del Proceso Electoral Local Ordinario 2011-2012.



V. Conclusiones:

La DEAP ha dado seguimiento y cumplimiento a las diversas actividades institucionales que le han sido encomendadas, las cuales están dirigidas a las asociaciones políticas tanto en el marco de su vinculación con la ciudadanía del Distrito Federal, así como en su fortalecimiento.

En dicho periodo, se actualizaron los libros de registro de los partidos políticos y de las agrupaciones políticas locales; se proporcionó asesoría a las asociaciones políticas a petición expresa de las mismas, así como de los representantes de las organizaciones de ciudadanos interesados en constituir una agrupación política local.

Sobre este último rubro, se informa que mediante acuerdo del Consejo General de este Instituto se aprobaron el Procedimiento para la verificación de requisitos de las organizaciones que pretendan constituirse como agrupación política local, la convocatoria y formatos respectivos. Al respecto, al cierre del plazo legal para la recepción de las solicitudes en comento, se recibieron cinco solicitudes de registro, a las que se adjuntaron la documentación establecida por la normativa aplicable. Es importante destacar que el acta de cierre formal del citado plazo estuvo a cargo de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Por lo que se refiere al seguimiento a los tiempos de radio y televisión que le corresponden al IEDF para su difusión institucional, se informa que fue gestionado ante el Instituto Federal Electoral los tiempos institucionales del segundo trimestre del año en curso. Por otro lado, se advierte que posterior a la presentación de la resolución recaída al expediente IEDF-QCG/PO/021/2012, y en acatamiento de lo instruido por el máximo órgano de dirección de este Instituto se elaboró una nueva resolución sobre el particular, la cual fue remitida a la Secretaría Ejecutiva a efecto de que sea puesta a la consideración de dicho órgano colegiado. De igual forma, se dio seguimiento a las obligaciones de las asociaciones políticas en materia de transparencia e información pública, así como las correspondientes a la DEAP.

Por lo que corresponde a las acciones de fortalecimiento de los partidos políticos, en el periodo de enero a marzo del año que se informa, se elaboraron los anteproyectos de Acuerdo del Consejo General de este Instituto, mediante los cuales se aprobó el financiamiento público de partidos



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2013.

políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y específicas a ejercer por dichos instituto políticos durante el año de 2013.

Por último, se comenta que fueron entregadas oportunamente las ministraciones de financiamiento público a los partidos políticos en el Distrito Federal, correspondientes al sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y por concepto de actividades específicas. Además, se dio el debido seguimiento a las sanciones impuestas a los partidos políticos en el Distrito Federal, por parte del Consejo General de este Instituto a efecto de aplicar las conducentes una vez que hayan quedado firmes. Cabe señalar, que por lo que se refiere a este último tema, en los meses de enero a marzo de 2013 se realizaron descuentos por este concepto a los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.